



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 0212-2024-R-UNA



Puno, 25 de enero del 2024

VISTOS:

El expediente tramitado por don Julián Alejandrino Villavicencio Rosales, egresado de la Escuela de Prácticos Agropecuarios, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de esta Casa Superior de Estudios, con sede en el C.E. Chuquibambilla, para optar el Diploma de Práctico Agropecuario;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de esta Universidad, ha evacuado su informe favorable opinando por la procedencia del otorgamiento del correspondiente diploma a favor del solicitante, al haber cumplido con los requisitos establecidos;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de enero del 2024, en el marco de lo previsto en el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220, ha aprobado el diploma que se detalla en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en uso de las atribuciones que la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR, el Diploma de **Práctico Agropecuario**, a favor de don: **Julián Alejandrino Villavicencio Rosales**.

POR TANTO:

Expídase el correspondiente diploma, para que se le reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES-BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico
- OCI, OAJ., OPP
- Sub Unids.: Grados y Títulos; Registro y Archivo Académico
- FMVZ; Interesado
- Archivo/2024.
- jalr.